
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 4</b>

FECHA DE SOLICITUD	2020	10	09	CONSECUTIVO	F-CD-222	
DÍA	MES	AÑO				
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>La Universidad de Cundinamarca, en su papel como promotor de la ciencia y tecnología en el departamento, prioriza la formulación de proyectos de investigación como uno de los pilares para el desarrollo de la educación superior en el marco de un contexto translocal que responda y se adapte a las necesidades manifestadas por las comunidades asociadas a la región del Sumapaz.</p> <p>En el marco de la convocatoria Colciencias 802/2018 se requiere dar cumplimiento a los proyectos seleccionados por medio de los procesos de adquisición de equipos de campo especializados a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de investigación N° 62846 denominado: "Interacción de Solanum lycopersicum con microorganismos psicrófilos: Promoción del crecimiento y Transcriptómica comparativa".</p> <p>Estos equipos permitirán abordar los análisis de campo que permitan generar evidencias que expliquen los mecanismos de promoción del crecimiento vegetal por parte de microorganismos psicrófilos para el futuro desarrollo de herramientas biotecnológicas que sean de gran utilidad en metodologías de agricultura limpia.</p>					
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INTERACCIÓN DE SOLANUM LYCOPERSICUM MICROORGANISMOS PSICRÓFILOS: PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO INTERACCIÓN DE SOLANUM LYCOPERSICUM CON MICROORGANISMOS PSICRÓFILOS: PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE 2018 DE COLCIENCIAS					
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 32 del 2020-09-17 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 27.940.266					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	único pago al cumplimiento del objeto contractual					
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Cuatro (4) meses					
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca					
<b>SUPERVISOR:</b>	LUIS ALFONSO BOCANEGRA MORENO - DOCENTE PLANTA					
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>		
				SI	NO	X
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.						
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMAS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>	<b>X</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		
1	Medidor de contenido de Clorofila SPAD. CARACTERÍSTICAS: Diseño resistente al agua, Rango de medición: -9.9 a 199,9 unidades SPAD. El área de medida es 2mm x 3mm. Guarda y muestra hasta 30 mediciones en memoria volátil. La medición es no-invasiva o destructiva con las plantas. Espesor de muestra: 1,2mm máximo. Fuente de luz: 2 elementos LED. Registrador de datos integrando a la unidad de registro de datos. Garantía mínima de (1) año Certificado de calibración de equipo expedida por fabricante o proveedor. NO requiere certificación por la ONAC.		UNIDAD	1		
2	Microtomo de mano. Características: Microtomo de mano (cilíndrico). Tapa redonda 70 mm. Altura ajustable con división de micrómetro 0.01 mm. Completo con cuchillo plano-cóncavo y caja de madera. Garantía mínima de (1) año. No requiere certificado de calibración.		UNIDAD	1		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

3	Microscopio LCD Digital Multifuncional. Características: pantalla LCD de 9 pulgadas HD, Resolución LCD: 1280 x 800, Resolución de la imagen: 4 Megapíxeles, Resolución de vídeo: 720p/30fps, Salida de Datos: UP HDMI / USB, objetivos: de 4x, 10x, 20x, 100x, LED de iluminación: luz transmitida, Voltaje: 12V-19V. Garantía mínima de (1) año. No requiere certificado de calibración.	UNIDAD	1
4	Medidor de pH digital portátil para suelo, Temperatura y Humedad. Garantía mínima de (1) año. Rango pH 0.0 a 14.0; Indicación mínima 0.1pH. Exactitud de medida ± 0.1pH (2.0 a 12.0pH). Temperatura Ambiente 0.0 a 50.0°C (Compensación automática de temperatura). Fuente de energía Batería de reloj (LR44) 1.4Vx4. No requiere calibración.	UNIDAD	1
5	Termómetro de Campo para Máximas y Mínimas. Garantía mínima de (1) año. Rango de temperatura: -40° a 50° C. Columna: Mercurio. Materiales: Plástico. Tamaño: 230 x 60 x 22 mm. Requiere Certificado de Calibración por organismo acreditado ante la ONAC (teniendo en cuenta que la ONAC directamente no emite certificados sino las empresas que están acreditadas por este organismo)	UNIDAD	1
6	Termómetro digital de punzón para campo. Garantía mínima de (1) año. Rango temperatura: -50° - 300°C. Resolución 0.1°C. Largo del sensor: 140 - 200 mm. Tamaño del cuerpo: 92mm. Diámetro del sensor: 4 mm. Tamaño total del instrumento: 237mm. Exactitud: +/- 1.0°C. Alimentación: 1 batería "LR44. Fijación: Instrumento portátil. Requiere Certificado de Calibración por organismo acreditado ante la ONAC (teniendo en cuenta que la ONAC directamente no emite certificados sino las empresas que están acreditadas por este organismo).	UNIDAD	1
7	Tensiómetro de Campo (medidor de Humedad del Suelo): 30 cm de longitud. NO requiere certificado de calibración. Vacuómetro hermético (0-100 cb) Temperatura de trabajo 0-66 grados Celsius.; Tapa hermética; Fabricado en plástico resistente a las reacciones químicas del suelo. Garantía mínima de (1) año.	UNIDAD	1

**NOTA TECNICA**

No se encontro informacion.


**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)**

1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	El CONTRATISTA debe Responder por los EQUIPOS de mala calidad, que no corresponda a los elementos solicitados y/o que presenten partes defectuosas, por lo cual deben ser cambiadas ó reponer Las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad a través del supervisor de la orden.
4	El CONTRATISTA debe Hacer entrega de los EQUIPOS en la Sede FUSAGASUGÁ, de la Universidad de Cundinamarca, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00AM-10:00AM y 2:30PM-4:30PM.
5	El CONTRATISTA debe asumir todos los costos correspondientes que se incurran para el transporte y entrega de los elementos objeto de la presente orden.

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

<b>1</b>	Oferta o cotización.	<b>7</b>	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
<b>2</b>	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
<b>3</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	<b>9</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
<b>4</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>10</b>	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
<b>5</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	<b>11</b>	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.


#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

<p>b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.</p>		
<b>CAUSALES DE RECHAZO</b>		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>		
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u></b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>		
<b>APROBACIONES</b>		
JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA <b>Fecha aprobación:</b> 14-10-2020 08:34:12	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 21-10-2020 22:44:43	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 22-10-2020 13:26:04
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		